

Yo el Rey de España por mandado de su Magestad  
Cuerpo presente de los señores Pedro Solari que  
de mi, quito medias de diez y seis años a los  
señores y padrones de la Ciudad de Valencia  
de la ciudad de los quales se les hizo juramento  
en forma de fe y de fecho de la ciudad de  
me hevon de decir verdad y prometer a los  
de tener del dicho acuerdo que se hizo y de  
Clara elección de salud e en que se ha  
y sus belinos de presente se ha de  
non que se ha de y sus belinos por la dicha  
misericordia de Dios nuestro Señor de mi  
estos días de esta parte y de presente se ha  
de la sanos y libres de todo transferir medada  
de contaxio de tal manera que no ay  
enfermo alguno no tanto legamente de  
Cotaxio sino de otras enfermedades  
por dinarios pues de presente no ay en  
de la ciudad de los quales se ha de  
es un relicto de nuestro padre San Juan  
de Vndolor de estado de trabajo de diez  
se ha de y no de diez y seis años de  
de y si para y no ay en enfermedades de  
de la ciudad de los quales se ha de  
con esta por cierto por no haber comodidad  
en el trabajo de los medos de los señores y  
declaran se ha de y de los señores de  
menos que se ha de y de los señores

Yo el Rey  
de España

Diego de  
de Alcazar

Juan de Solari

Yo el Rey  
de España  
de la ciudad de Valencia

